

CÓRDOBA, 29 NOV 2019

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0029890/2019

VISTO

El EXP-UNC 0029890/2019 donde se incorpora la evaluación de la alumna para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional en el **Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación**.

Y CONSIDERANDO:

Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas;

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;

Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por la Lic. María Laura Cargnelutti;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en el

))

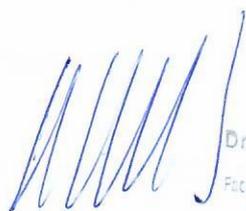
Área de Comunicación Institucional de la FCC a MARIANA REY; D.N.I: 36.446.639 acreditando un total de 60 horas reloj en el área **Comunicación Institucional** desde el 9 de setiembre al 15 de noviembre 2019.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas Leg. 52984; en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari Leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Lic. María Laura Cargnelutti D.N.I 26.329.478 en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1158



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba